



# UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)  
NIT: 860.013.798-5  
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

## Resolución N.º 54 de 2025 (21 de noviembre)

*“Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Fisioterapia de la Seccional Barranquilla”.*

La Consiliatura de la Universidad Libre en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 37, numeral 8, y artículo 38, y la Presidencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40, numeral 17 de los Estatutos de la Universidad, y,

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, en su artículo 69, “*garantiza la autonomía universitaria*”; y que el artículo 28 la Ley 30 de 1992 señaló que en ejercicio de ésta las universidades gozan de la facultad para “*crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes*”.

En tal sentido, mediante Resolución N.º 3872 del 17 de julio de 2006, el Viceministro de Educación Superior, otorgó registro calificado por un término de siete (7) años al programa de Fisioterapia, autorizado para ser ofertado por la Seccional Barranquilla, en modalidad presencial.

Que de acuerdo con el artículo 37, numeral 8, de los Estatutos de la Universidad Libre «*Acuerdo N.º 01 de 2023*», corresponde a la Consiliatura “[*c*]rear, modificar o suprimir las unidades académicas, dependencias administrativas u otras formas de organización institucional y académica, directamente, o a instancias del Consejos Directivos correspondiente”.

A su turno, el Acuerdo N.º 1 de 2007 “*Por el cual se expide el Reglamento de la Consiliatura*”, en su artículo 18 estableció que “(*...*) *corresponde a la Comisión Académica, elaborar, proyectar y programar lo relacionado con la planeación académica, con el funcionamiento, de los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Programas Académicos, los procesos de investigación, la inspección y vigilancia de los programas y métodos de enseñanza (...)*”; por ende, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de la Consiliatura en sesión de 16 de septiembre de 2025, registrada en el Acta N.º 7 del mismo año, recomendó a la Consiliatura aprobar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Fisioterapia de la Seccional Barranquilla.

En virtud de lo anterior, en sesión de 17 de septiembre de 2025, según consta en el Acta N.º 15 del mismo año, la Consiliatura de la Universidad Libre acogió la recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y autorizó las modificaciones al Plan de Estudios del programa de Fisioterapia, en el sentido de cambiar la denominación de algunas asignaturas, ajustar créditos académicos, reubicar asignaturas por semestre, fusionar y dividir asignaturas, así como crear y eliminar algunas asignaturas. Se mantiene la duración estimada de ocho semestres y 160 créditos académicos, y se amplía el cupo de 40 a 50 estudiantes.

Que, en mérito de lo expuesto,



# UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)  
NIT: 860.013.798-5  
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución N.º 54 de 21 de octubre de 2025 “Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Fisioterapia de la Seccional Barranquilla”.

Página 2 de 7

## RESUELVE:

**Artículo 1.** Modifíquese el plan de estudios del programa de Fisioterapia, que se oferta en la Seccional Barranquilla, el cual quedará establecido en los siguientes términos:

PLAN DE ESTUDIOS									
Asignatura - Módulo	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos				
					Básico		Profesional		
		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Componentes de Formación				
					Básico	Humanístico	Electivo	Profesional	Optativo
<b>SEMESTRE I</b>									
Catedra Unilibrista	1	16	32	48		X			
Bioquímica	3	48	96	144	X				
Biofísica	3	48	96	144	X				
Biología	3	48	96	144	X				
Comunicación Oral y Escrita	2	32	64	96		X			
Fisioterapia, Cuerpo y Movimiento	2	32	64	96		X			
Socio Antropología	2	32	64	96		X			
Morfología I	3	96	48	144		X			
Salud Comunitaria	2	32	64	96		X			
<b>SEMESTRE II</b>									
Neurociencia del Movimiento	2	32	64	96				X	
Fisiología	3	48	96	144	X				
Morfología II	3	96	48	144	X				
Biomecánica Básica	3	48	96	144				X	
Psicología del Desarrollo	2	32	64	96		X			
Bioestadística y Demografía	2	48	48	96		X			
Atención Primaria en Salud	2	32	64	96		X			
Cuidados Básicos en Fisioterapia	2	32	64	96				X	
Electiva I	2	32	64	96			X		
<b>SEMESTRE III</b>									
Patología	2	32	64	96	X				
Biomecánica Aplicada	3	96	48	144				X	
Fisiología del Ejercicio	2	64	32	96				X	
Epidemiología Básico-Clinica	3	48	96	144		X			
Rehabilitación e Inclusión Social	2	32	64	96				X	
Control y Aprendizaje Motor	2	64	32	96				X	
Cinesiopatología	4	64	128	192				X	
Electiva II	2	32	64	96			X		
<b>SEMESTRE IV</b>									



# UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)  
NIT: 860.013.798-5  
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución N.º 54 de 21 de octubre de 2025 “Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Fisioterapia de la Seccional Barranquilla”.

Página 3 de 7

PLAN DE ESTUDIOS									
Asignatura - Módulo	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos				
					Básico		Profesional		
		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Componentes de Formación				
					Básico	Humanístico	Electivo	Profesional	Optativo
Ayudas Diagnósticas	2	32	64	96	X				
Farmacología en Fisioterapia	2	32	64	96				X	
Innovación y Emprendimiento en Salud	2	32	64	96		X			
Constitución Política y Participación Ciudadana	2	32	64	96		X			
Evaluación y Diagnóstico Musculoesquelético y Tegumentaria	3	96	48	144				X	
Evaluación y Diagnóstico Neuromuscular	4	64	128	192				X	
Evaluación y Diagnóstico Cardiopulmonar y Vascular	4	64	128	192				X	
Prescripción del Ejercicio	2	64	32	96				X	
SEMESTRE V									
Salud Pública	4	64	128	192		X			
Ética y Bioética	2	32	64	96		X			
Administración en Salud	2	32	64	96		X			
Intervención Musculoesquelética y Tegumentaria	3	96	48	144				X	
Epistemología y Metodología de la Investigación	2	32	64	96		X			
Intervención Neuromuscular	3	96	48	144				X	
Intervención Cardiopulmonar y Vascular	3	96	48	144				X	
Modalidades Físicas	2	64	32	96				X	
SEMESTRE VI									
Proyecto de Investigación I	2	32	64	96		X			
Seguridad y Salud en el Trabajo	3	96	48	144				X	
Tecnologías Emergentes en Salud	3	48	96	144		X			
Prácticas Formativas I	8	320	64	384				X	
Práctica Simulada	2	64	32	96				X	
Optativa I	3	96	48	144					X
SEMESTRE VII									
Proyecto de Investigación II	2	32	64	96				X	
Marketing en Fisioterapia	2	32	64	96		X			
Prácticas Formativas II	10	416	64	480				X	



# UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)  
NIT: 860.013.798-5  
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución N.º 54 de 21 de octubre de 2025 “Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Fisioterapia de la Seccional Barranquilla”.

Página 4 de 7

PLAN DE ESTUDIOS											
Asignatura - Módulo	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos						
					Básico		Profesional				
		Componentes de Formación					Básico	Humanístico	Electivo	Profesional	Optativo
		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales							
Electiva III	2	32	64	96			X				
Optativa II	3	96	48	144						X	
SEMESTRE VIII											
Práctica Optativa	12	512	64	576						X	
Optativa III	4	64	128	192						X	
<b>Total, Número Horas</b>		<b>3984</b>	<b>3696</b>	<b>7680</b>							
<b>Total, Porcentaje Horas (%)</b>		<b>51%</b>	<b>49%</b>	<b>100%</b>							
<b>Total, Número Créditos del Programa</b>	<b>160</b>				<b>19</b>	<b>42</b>	<b>6</b>	<b>71</b>	<b>22</b>		
<b>Total, Porcentaje Créditos (%)</b>	<b>100%</b>				<b>12%</b>	<b>26%</b>	<b>4%</b>	<b>44%</b>	<b>14%</b>		

**Parágrafo.** De las equivalencias, de las asignaturas nuevas y las asignaturas que salen del plan de estudios del programa de Fisioterapia. Para efectos de la implementación del nuevo plan de estudios del programa de Fisioterapia, el siguiente cuadro presenta las equivalencias entre las asignaturas del vigente y las asignaturas del nuevo plan, así como la identificación de las nuevas y de aquellas que se eliminan del plan de estudios en virtud de la presente resolución.

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE			PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS			CONCEPTO POR APLICAR
Año	Asignatura	Créditos	Semestre	Asignatura	Créditos	
I	Cátedra Unilibrista	1	I	Cátedra Unilibrista	1	EQUIVALENCIA
I	Biología e Histología	3	I	Biología	3	EQUIVALENCIA
I	Biofísica	3	I	Biofísica	3	EQUIVALENCIA
I	Introducción a la Fisioterapia	3	I	Fisioterapia, Cuerpo y Movimiento	2	EQUIVALENCIA
I	Fundamentos en el Análisis y Redacción de Textos	2	I	Comunicación Oral y Escrita	2	EQUIVALENCIA
I	Socio Antropología	2	I	Socio Antropología	2	EQUIVALENCIA
I	Salud y Comunidad	2	I	Salud Comunitaria	2	EQUIVALENCIA
II	Bioquímica	2	I	Bioquímica	3	EQUIVALENCIA
I	Lógica Matemática	2	ASIGNATURA ELIMINADA			
I	Morfofisiología I	3	I	Morfología I	3	EQUIVALENCIA
			II	Fisiología	3	EQUIVALENCIA



# UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)  
NIT: 860.013.798-5  
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución N.º 54 de 21 de octubre de 2025 “Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Fisioterapia de la Seccional Barranquilla”.

Página 5 de 7

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE			PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS			CONCEPTO POR APLICAR
Año	Asignatura	Créditos	Semestre	Asignatura	Créditos	
II	Morfofisiología II	3	II	Morfología II	3	EQUIVALENCIA
II	Electiva Complementaria I	2	II	Electiva I	2	EQUIVALENCIA
II	Psicología Evolutiva	2	II	Psicología del Desarrollo	2	EQUIVALENCIA
III	Psicología de la Salud	2				
III	Bioestadística	2	II	Bioestadística y Demografía	2	EQUIVALENCIA
III	Neurociencia del Movimiento	2	II	Neurociencia del Movimiento	2	EQUIVALENCIA
			II	Atención Primaria en Salud	2	ASIGNATURA NUEVA
			II	Cuidados Básicos en Fisioterapia	2	ASIGNATURA NUEVA
II	Biomecánica	3	II	Biomecánica Básica	3	EQUIVALENCIA
			III	Biomecánica Aplicada	3	EQUIVALENCIA
II	Fisiología del ejercicio	3	III	Fisiología del Ejercicio	2	EQUIVALENCIA
II	Patología Básica	2	III	Patología	2	EQUIVALENCIA
III	Cinesiopatología	4	III	Cinesiopatología	4	EQUIVALENCIA
IV	Epidemiología	3	III	Epidemiología Básico-Clínica	3	EQUIVALENCIA
IV	Discapacidad	2	III	Rehabilitación e Inclusión Social	2	EQUIVALENCIA
IV	Control y Aprendizaje Motor	2	III	Control y Aprendizaje Motor	2	EQUIVALENCIA
IV	Electiva Complementaria II	2	III	Electiva II	2	EQUIVALENCIA
III	Evaluación y Diagnóstico	4	IV	Evaluación y Diagnóstico Cardiopulmonar y Vascular	4	EQUIVALENCIA
			IV	Evaluación y Diagnóstico Musculo-esquelética y Tegumentaria	3	EQUIVALENCIA
			IV	Evaluación y Diagnóstico Neuromuscular	4	EQUIVALENCIA
III	Prescripción del Ejercicio	3	IV	Prescripción del Ejercicio	2	EQUIVALENCIA
IV	Farmacología en Fisioterapia	3	IV	Farmacología En Fisioterapia	2	EQUIVALENCIA
IV	Constitución Política	2	IV	Constitución Política y Participación Ciudadana	2	EQUIVALENCIA
			IV	Ayudas Diagnósticas	2	ASIGNATURA NUEVA



# UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)  
NIT: 860.013.798-5  
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución N.º 54 de 21 de octubre de 2025 “Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Fisioterapia de la Seccional Barranquilla”.

Página 6 de 7

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE			PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS			CONCEPTO POR APLICAR
Año	Asignatura	Créditos	Semestre	Asignatura	Créditos	
			IV	Innovación y Emprendimiento en Salud	2	ASIGNATURA NUEVA
IV	Modalidades Físicas	3	V	Modalidades Físicas	2	EQUIVALENCIA
IV	Intervención en Fisioterapia II	4	V	Intervención Neuromuscular	3	EQUIVALENCIA
III	Intervención en Fisioterapia I	4	V	Intervención Musculoesquelética y Tegumentaria	3	EQUIVALENCIA
V	Ética y Bioética	2	V	Ética y Bioética	2	EQUIVALENCIA
V	Salud Pública	3	V	Salud Pública	4	EQUIVALENCIA
V	Intervención en Fisioterapia III	4	V	Intervención Cardiopulmonar y Vascular	3	EQUIVALENCIA
V	Administración en Salud	3	V	Administración en Salud	2	EQUIVALENCIA
II	Metodología de la Investigación	2	V	Epistemología y Metodología de la Investigación	2	EQUIVALENCIA
V	Epistemología de las Ciencias	2				
V	Ocupación y Movimiento Corporal	4	VI	Seguridad y Salud en el Trabajo	3	EQUIVALENCIA
VI	Electiva de Profundización I	4	VI	Optativa I	3	EQUIVALENCIA
VI	Prácticas Formativas I	13	VI	Prácticas Formativas I	8	EQUIVALENCIA
VI	Proyecto de Investigación I	2	VI	Proyecto de Investigación I	2	EQUIVALENCIA
			VI	Práctica Simulada	2	ASIGNATURA NUEVA
			VI	Tecnologías Emergentes en Salud	3	ASIGNATURA NUEVA
VI	Electiva Complementaria III	2	VII	Electiva III	2	EQUIVALENCIA
VII	Electiva de Profundización II	4	VII	Optativa II	3	EQUIVALENCIA
VII	Prácticas Formativas II	12	VII	Prácticas Formativas II	10	EQUIVALENCIA
VII	Proyecto de Investigación II	2	VII	Proyecto de Investigación II	2	EQUIVALENCIA
			VII	Marketing en Fisioterapia	2	ASIGNATURA NUEVA
VIII	Práctica Optativa	13	VIII	Práctica Optativa	12	EQUIVALENCIA
VIII	Electiva de Profundización III	4	VIII	Optativa III	4	EQUIVALENCIA
VIII	Electiva Complementaria IV	2	ASIGNATURA ELIMINADA			
VIII	Proyecto de Investigación III	2	ASIGNATURA ELIMINADA			



# UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)  
NIT: 860.013.798-5  
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución N.º 54 de 21 de octubre de 2025 “*Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Fisioterapia de la Seccional Barranquilla*”.

Página 7 de 7

Los estudiantes del programa actual que tengan pendiente cursar y aprobar créditos académicos de optativas y/o de electivas deberán cursarlas de acuerdo con lo ofrecido en el nuevo plan de estudios, aquellas que ya no se oferten podrán ser validadas.

**Artículo 2. De la vigencia.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

(Original firmada)

MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ  
Presidenta

(Original firmada)

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS GONZÁLEZ  
Secretario General

Elaboró y revisó:  
Sonia Liliana Amaya Mora  
Jefe de la División Académica

Transcribió:  
Ingrid Tatiana Bobadilla Rendón  
Técnico Administrativo I

